

## AT07 Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización (2007/2008)

AT07

FICHA DE IDENTIFICACIÓN

### NOMBRE DEL INDICADOR

Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización

### FÓRMULA DE CÁLCULO

$$\frac{A_{AP}^{(g,f)} + A_{RE}^{(g,r)}}{M^{(g,f)}} \times 100$$

$A_{AP}^{(g,f)}$  Alumnos aprobados en secundaria en el grado  $g$  al final del ciclo escolar de referencia

$A_{RE}^{(g,r)}$  Alumnos aprobados en secundaria en el grado  $g$  después del periodo de regularización

$M^{(g,f)}$  Matrícula en el grado  $g$  al final del ciclo escolar de referencia (existencias)

### OFRECE ELEMENTOS PARA EVALUAR LAS SIGUIENTES DIMENSIONES DE CALIDAD EDUCATIVA

Eficacia interna y eficiencia

### DESAGREGACIÓN

Entidad federativa, modalidad de servicio, sector de financiamiento, grado educativo y sexo.

### FUENTE

DGPP-SEP (2008). *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2006/2007 e inicio del ciclo 2007/2008).

### NOTA

Los alumnos regularizados se contabilizan al inicio del siguiente ciclo escolar.

### DEFINICIÓN

Es el número de alumnos que aprueban en secundaria, por cada cien que están matriculados al final del ciclo escolar, incluyendo a los alumnos que aprobaron después del periodo de regularización.

### INTERPRETACIÓN

Este indicador es una medida más completa de la aprobación en secundaria, ya que incluye a los alumnos que se regularizan durante el periodo extraordinario. Cuanto más elevado es este indicador, cuyos valores están entre cero y cien, señala que es más elevada la probabilidad de que un alumno que llegó al final de ciclo escolar o si fuese el caso que participará en algún curso de regularización, apruebe el grado correspondiente.

### UTILIDAD

Permite distinguir en que grados, modalidades y niveles ocurren las mayores tasas de aprobación (y de su complemento la reprobación) al final del periodo de regularización.

### REFERENTES DE EVALUACIÓN

Idealmente la población debe mantener una trayectoria normativa en educación básica, por lo que el referente de este indicador es del 100%.

### FUENTE

Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2008b). Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (Cámara de Diputados, 2008a).

La tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización se refiere al número de alumnos aprobados en el periodo normal y en el periodo de regularización por cada cien alumnos matriculados al final del ciclo escolar. A diferencia de la tasa de aprobación de secundaria presentada en la sección anterior, este indicador incluye también en su numerador a la población que aprueba durante el periodo de regularización, por lo que da cuenta de manera más precisa del número de aprobados y refleja en mayor medida la eficacia del sistema educativo. Este indicador permite distinguir en qué grados ocurre el mayor número de aprobados por cada cien alumnos matriculados al final del periodo escolar. Es importante mencionar que este indicador no es una medida del logro educativo de los alumnos.

En la Ley General de Educación (Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, 1993), artículo 3°, se reafirma la obligación del Estado de prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar hasta la educación secundaria, y el artículo 4° menciona que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria y la secundaria.

La tabla AT07-1 muestra la tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización por tipo de servicios educativos para el ciclo escolar 2007/2008 (aunque la regularización de los alumnos ocurre a inicio del siguiente ciclo escolar). Se observa que la tasa a nivel nacional es de 91.8%, casi 9 puntos porcentuales más alta al considerar a los alumnos regularizados (véase tabla AT06-1).



AT07-1

**Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización por entidad federativa según tipo de servicio (2006/2007)**

Entidad federativa	Secundaria			
	Total	General <sup>1</sup>	Técnica	Telesecundaria
Aguascalientes	90.8	90.5	89.6	94.2
Baja California	91.9	91.5	92.4	95.3
Baja California Sur	93.7	94.3	92.0	97.5
Campeche	88.0	87.6	85.1	95.7
Coahuila	95.0	94.1	95.9	98.8
Colima	93.8	94.1	91.8	98.2
Chiapas	94.7	94.1	89.5	98.2
Chihuahua	91.3	90.9	91.1	95.2
Distrito Federal	91.6	93.0	88.3	94.5
Durango	91.5	91.8	87.9	96.9
Guanajuato	91.7	90.5	84.6	97.1
Guerrero	92.3	90.9	90.3	98.6
Hidalgo	95.3	93.1	93.8	98.5
Jalisco	88.5	87.6	87.5	97.3
México	91.3	91.5	88.3	96.3
Michoacán	87.7	85.1	84.1	97.8
Morelos	92.9	93.4	89.0	98.8
Nayarit	95.5	94.1	95.6	98.8
Nuevo León	93.1	94.6	89.3	98.3
Oaxaca	93.3	92.1	88.3	98.4
Puebla	94.4	92.3	90.7	98.4
Querétaro	89.1	89.5	82.3	95.0
Quintana Roo	91.9	90.3	91.2	97.1
San Luis Potosí	92.8	90.5	88.7	98.5
Sinaloa	89.8	88.6	90.3	96.3
Sonora	93.6	93.7	92.1	98.1
Tabasco	91.4	89.2	86.7	97.6
Tamaulipas	90.6	89.9	89.8	98.3
Tlaxcala	93.1	91.9	91.8	97.5
Veracruz	92.3	87.5	88.7	97.7
Yucatán	85.0	83.8	84.3	95.0
Zacatecas	92.8	90.2	87.7	98.0
<b>Nacional</b>	<b>91.8</b>	<b>91.0</b>	<b>89.0</b>	<b>97.6</b>

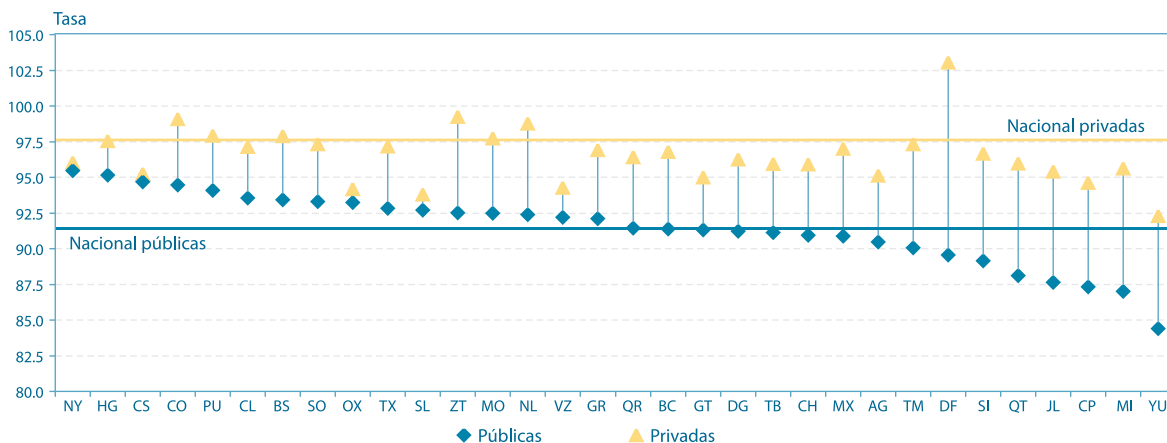
<sup>1</sup> Incluye secundaria para trabajadores y secundaria comunitaria indígena.

Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2006/2007 e inicio del ciclo 2007/2008), DGPP-SEP.

AT

AT07-1.1

Tasa de aprobación en secundaria después del periodo de regularización por entidad federativa según sector de financiamiento (2006/2007)



Fuente: INEE, estimaciones a partir de Estadísticas continuas del formato 911 (fin del ciclo escolar 2006/2007 e inicio del ciclo 2007/2008), DGPP-SEP.

Las telesecundarias registran la tasa más alta de aprobación (97.6%), en seguida se ubican las secundarias generales con 91% y después las secundarias técnicas con 89% de alumnos que lograron aprobar (véase tabla AT07-1).

Por entidad federativa, se observa que Nayarit e Hidalgo registran los porcentajes más altos de estudiantes aprobados al final del periodo de regularización, 95.5% y 95.3%, respectivamente. Haciendo la diferencia entre estos valores y los correspondientes a la tasa de aprobación de la tabla ATO6-1, resultan 6 puntos porcentuales, que se refieren a aquellos alumnos que se regularizaron. Por el lado contrario, de nuevo Yucatán registra la tasa más baja de alumnos aprobados (85%), de los cuales casi 11% son regularizados.

La tabla AT07-A1.1 muestra que en el segundo grado de secundaria se registra un nivel mayor de reprobación (11.2%), le sigue el primer grado (8.1%) y después el tercero con 5% de reprobados.

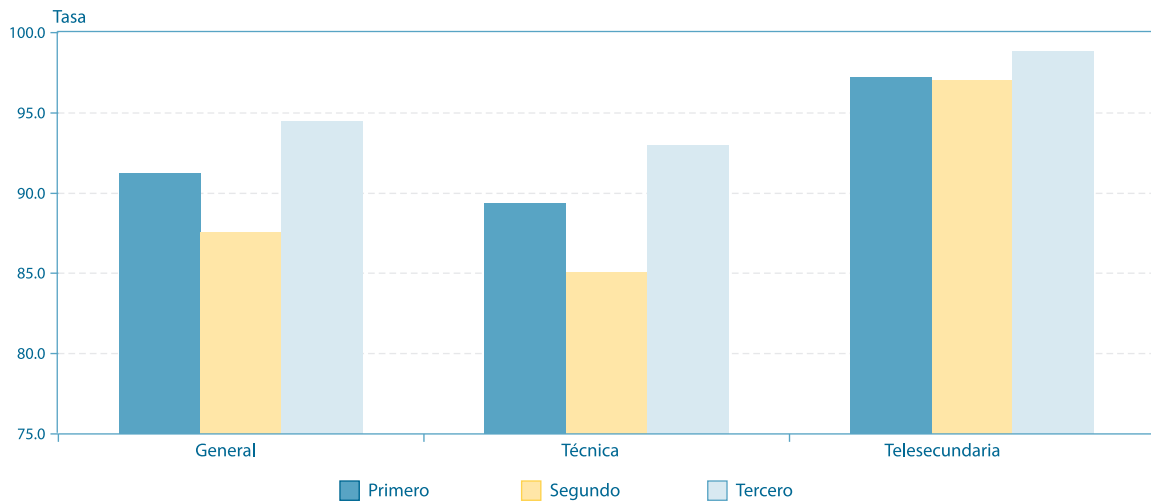
Al observar los resultados por sexo, se observa que en los tres grados la tasa de aprobación en las mujeres es mayor que la de los hombres, ubicándose la mayor diferencia en el segundo grado, con más de 7 puntos porcentuales (92.5% y 85%) (véase tabla AT07-A1.1).

Finalmente, la tabla AT07-A1.2 permite apreciar las diferencias en la tasa de aprobación al final del periodo de regularización por sector de financiamiento. Aproximadamente, esta tasa es mayor en 6 puntos porcentuales en las escuelas del sector privado que en las públicas. En las escuelas privadas se presentan cifras superiores a 100%, lo cual puede ser producto de la incorporación de otras cohortes de alumnos dentro de los regularizados, es decir, que no culminaron el ciclo escolar inmediato sobre el cual se hace referencia. El Distrito Federal tiene la tasa más alta de aprobación en escuelas privadas (103.1%), mientras que Yucatán (92.3%) tiene la menor tasa en este tipo de escuelas (véase gráfica AT07-1.1).



AT07-1.2

### Tasa de aprobación en secundaria después del periodo de regularización por tipo de servicio según grado educativo (2006/2007)



Fuente: INEE, estimaciones a partir de *Estadísticas continuas del formato 911* (fin del ciclo escolar 2006/2007 e inicio del ciclo 2007/2008), DGPP-SEP.

AT

## ANEXO ELECTRÓNICO

### AT07

#### Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización (2007/2008)

AT07-A1.1	Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización por entidad federativa según grado y sexo (2006/2007)
AT07-A1.2	Tasa de aprobación en secundaria después del periodo de regularización por entidad federativa según sector de financiamiento y grado (2006/2007)
AT07-A1.3	Tasa de aprobación en secundaria al final del periodo de regularización por entidad federativa según tipo de servicio educativo por grado (2006/2007)
AT07-A2.1	Aprobados en secundaria al final del periodo de regularización por entidad federativa según grado y sexo (2006/2007)
AT07-A2.2	Aprobados en secundaria después del periodo de regularización por entidad federativa según sector de financiamiento y grado (2006/2007)
AT07-A2.3	Aprobados en secundaria al final del periodo de regularización por entidad federativa según tipo de servicio educativo por grado (2006/2007)